



**RESOLUCION No.**

--- - 1283

Del 29 de Diciembre de 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN UNOS CONTRATOS”**

La Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución No 505 del 21 de Marzo DE 2007, modificada por la Resolución No. 1278 de Junio de 2007, emanada de la Dirección Nacional y

**CONSIDERANDO**

Que el ICBF, Regional Risaralda abrió invitación pública **No 028** de 2009, con el objeto de Seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados, acorde a los Lineamientos técnico administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales del sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de Risaralda.

Que el ICBF cuenta con el presupuesto necesario para la ejecución del contrato que resultare de la invitación No. 028 según Certificado de Disponibilidad No. 545 del 2 de Diciembre de 2009 expedido por la Analista de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional.

Que por la cuantía de la Invitación se fijó en la página WEB ICBF de este Instituto, desde el día 3 de diciembre hasta el 7 de Diciembre de 2009.

Que la Invitación a Proponer estuvo a disposición de las personas Jurídicas que cumplieran con los requisitos exigidos en los términos fijados, plazo dentro del cual se presentaron **Cuatro (4)** propuestas como consta en la audiencia de cierre de convocatoria fechada 17 de Diciembre de 2009, así: (i): **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO “COOPSALUDCOM”** (Oferta para los Centros Zonales La Virginia); (ii) **FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA** (Oferta para los Centros Zonales Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal); (iii) **UNION TEMPORAL “ALIANZA POR LA NIÑEZ”**, conformada por **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Y FUNDASABOR** (Propuesta para los 5 Centros Zonales Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia y Belén de Umbría); (iv) **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA “FUNDALIMENTOS”** (Oferta para los Centros Zonales Pereira, Belén de Umbría y La Virginia).

Que luego de evaluadas, las propuestas presentadas por los cuatro proponentes todas fueron admitidas jurídicamente, salvo la presentada por el oferente “COOPSALUDCOM”, ya que presentó garantía de seriedad de la oferta para otra convocatoria, y durante el observaciones no hubo pronunciamiento por parte de ellos.



**RESOLUCION No. 1283**  
Del 29 de Diciembre de 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN UNOS CONTRATOS”**

Pág. 2

Que la parte financiera cumplieron con los requisitos todos los oferentes.

Que evaluadas técnicamente, igualmente todos los oferentes cumplieron con los requisitos exigidos.

Que se publicó el informe de evaluación los días 23 y 24 de diciembre, con el fin de que los proponentes presentaran observaciones.

Que la entidad una vez realizadas las observaciones, procedió a dar respuesta a las mismas y corregir el orden de elegibilidad, estas respuestas fueron remitidas a los proponentes.

Que verificadas las evaluaciones, la calificación es la siguiente:

CENTRO ZONAL	OFERENTES	EXPERIENCIA	COMPONENETE DE COFINANCIACION	TOTAL
PEREIRA	ALIANZA POR LA NIÑEZ	60	40	100
	FUNDALIMENTOS	60	37	97
LA VIRGINIA	FUNDALIMENTOS	60	40	100
	ALIANZA POR LA NIÑEZ	60	24	84
	COOPSALUDCOM	60	0	60
SANTA ROSA	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	60	40	100
	ALIANZA POR LA NIÑEZ	60	23	83
DOSQUEBRADAS	ALIANZA POR LA NINEZ	60	40	100
	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	60	35	95
BELEN DE UMBRIA	FUNDALIMENTOS	60	40	100
	ALIANZA POR LA NIÑEZ	60	10	70

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a la **UNION TEMPORAL “ALIANZA POR LA NIÑEZ”** el contrato de Aporte, para la ejecución del programa en los Centros Zonales PEREIRA y



**RESOLUCION No.**

**1283**

Del 29 de Diciembre de 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN UNOS CONTRATOS”**

Pág. 3

DOSQUEBRADAS, cuyo objeto es brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados, acorde a los Lineamientos técnico administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales del sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento, por la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.576.444.300.00) M/LEGAL.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adjudicar a la **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA “FUNDALIMENTOS”** el contrato de Aporte, para la ejecución del programa en los Centros Zonales LA VIRGINIA y BELÉN DE UMBRÍA, cuyo objeto es brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados, acorde a los Lineamientos técnico administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales del sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento, por la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS (\$1.582.092.611.00) M/LEGAL.**

**ARTICULO TERCERO:** Adjudicar a la **FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA** el contrato de Aporte, para la ejecución del programa en el Centro Zonal SANTA ROSA DE CABAL, cuyo objeto es brindar un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados, acorde a los Lineamientos técnico administrativos y estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales del sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento, por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$843.470.254.00) M/LEGAL.**

**ARTICULO CUARTO:** Conforme a lo expuesto se procederá a elaborar los Contratos de Aporte con la **UNION TEMPORAL “ALIANZA POR LA NIÑEZ”, la FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE RISARALDA “FUNDALIMENTOS”** y la **FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA**

**ARTICULO QUINTO:** Notificar al Representante Legal de las entidades antes mencionadas el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



---

**RESOLUCION No. 1283.**  
Del 29 de Diciembre de 2009

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICAN UNOS CONTRATOS"**

Pág. 4

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2009

  
**MARÍA CONSUELO MONTOYA PUERTA**  
Directora Regional